



# Avanza reforma en materia de seguridad

| Por Sergio Ramírez

[sergio.ramirez@razon.com.mx](mailto:sergio.ramirez@razon.com.mx)

**LA MESA DIRECTIVA** del Senado turnó a comisiones la iniciativa que presentó la Presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión, para consolidar la Estrategia de Seguridad Pública, robustecer el combate a la delincuencia y reducir los índices de criminalidad.

El proyecto busca reformar el artículo 21 de la Constitución, para reforzar las atribuciones de la Secretaría de Segu-

ridad y Protección Ciudadana (SSPC) y dotarla de instrumentos jurídicos que permitan su participación efectiva en la investigación de los delitos.

Asimismo, plantea que a la dependencia le corresponderá la coordinación del Sistema Nacional de Inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley.

Propone que la SSPC pueda coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno, a través de las instituciones responsables de seguridad pública, las cuales deberán

proporcionar la información que dispongan en la materia, conforme a la norma.

Además, podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos.

La iniciativa precisa que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la secretaría del ramo de seguridad pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las corporaciones de policía.